

## CONSEJO DE LA JUDICATURA

### SESIÓN CJ-19-03

Sesión celebrada el 08 de julio del año dos mil tres, con la asistencia del magistrado Orlando Aguirre Gómez, quien preside, licenciada Miriam Anchía Paniagua, licenciado Juan Carlos Brenes Vargas, doctor Luis Fernando Salazar Alvarado en sustitución de la licenciada Sonia Ferrero Aymerich, licenciado Horacio González Quiroga, y la colaboración de la licenciada Marlen Quesada Quesada y del licenciado Mauricio Cascante Araya, de la Unidad Interdisciplinaria.

#### ARTÍCULO I

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión CJ-18-03.

#### ARTÍCULO II

La Unidad Interdisciplinaria remite las siguientes modificaciones de promedios para su aprobación:

Licda. Lizbeth Barrantes Castillo

Puesto y materia	Promedio actual	Promedio propuesto
Juez 3 familia y penal juvenil	91.7156	92.0996

SE ACORDO: aprobar la modificación del promedio indicado y su incorporación en la lista de elegibles según corresponda. ACUERDO FIRME

#### ARTÍCULO III

Con fecha de recibido 03 de Julio de 2003, el licenciado Oscar Adolfo Mena Valverde manifiesta lo siguiente:

*“...El suscrito con todo respeto ante ustedes comparezco a exponer la situación debido a la cual solicito su sabia escucha.*

*Primero. A partir del dos de mayo de los corrientes y hasta la fecha, estoy nombrado de manera interina en el Juzgado Civil y de Trabajo de Pérez Zeledón, en la plaza del juez propietario, Licenciado Yuri López Casal.*

*Segundo. Que sobre dicha plaza ha sido solicitada la terna correspondiente a fin de sacar a concurso el nombramiento de rigor.*

*Tercero. Que el suscrito con fecha del veintidós de mayo del dos mil tres he realizado las pruebas para conformar las listad de elegibles para el puesto de Juez III en materia laboral y que tal concurso se encuentra pendiente de su finalización.*

*Cuarto. En el citado examen obtuve nota de 87.5 con la cual de estar terminado el mismo tendría la posibilidad ser tomado en cuenta en la conformación de la terna de los elegibles para optar por el puesto.*

*Quinto. En vista de que la terna ya ha sido solicitada por el Consejo Superior a la Unidad Interdisciplinaria, me llena de preocupación el hecho de que la misma va a ser conformada y no tendré participación pues se encuentra pendiente de su finalización el Concurso para conformar las listas de elegibles en la materia.*

*Sexto. El veinte de junio dos mil tres me entreviste con el magistrado Orlando Aguirre, quien amablemente me explicó el hecho de que la calificación final no se me puede adelantar toda vez que se estaría violando eventualmente el principio de igualdad, lo cual entiendo, y al respecto ha habido pronunciamientos de la Sala Constitucional.*

*Sétimo. Sin embargo dado el esfuerzo y empeño del suscrito en este despacho, durante ya dos meses, la labor realizada, dado que el Licenciado Yuri López dejó su escritorio completamente al día y a la fecha se encuentra igual, lo que en despachos del volumen de trabajo que tiene este juzgado implica un esfuerzo extra de parte del funcionario que se encuentre nombrado, y que en mi caso no ha sido la excepción, y con mucho gusto lo hago, sin embargo es mi propia dedicación en el Juzgado la que me mueve a: solicitar muy respetuosamente a tan honorable cámara, que se suspenda la conformación de la terna hasta tanto no se haya terminado la calificación del Concurso de Juez III en materia laboral y ser tomado en cuenta si procede para tal cargo, lo anterior tomando en cuenta además, el principio de idoneidad para el puesto.*

*En caso de considerarse necesario ruego hacer la consulta correspondiente a la Sala Constitucional, lo anterior con el ánimo que no obstante en ocasiones se haya conocido asuntos similares si es del caso y en vista de las circunstancias la posición de la Sala pueda pronunciarse ante este caso particular, en donde el suscrito se ve en la preocupación de no ser siquiera tomado en cuenta para la conformación de la terna en la plaza en la que me encuentro sirviendo actualmente, a pesar de haber realizado las pruebas exige la Ley de Carrera Judicial, pues incluso me encuentro elegible como Juez I Civil. No está de más indicar que la presente solicitud la hago de la manera más respetuosa y vehemente sin ningún ánimo destructivo sino más bien movido por el esfuerzo que he realizado en este tan noble Poder de la República en el que creo y respeto, sirviendo desde hace ya casi cinco años, no sólo como Juez sino anteriormente como meritorio y escribiente, en diferentes juzgados de todo el país, tales como Juzgados III y V de Mayor Cuantía de San José, como auxiliar, Juzgado Civil y de Trabajo de Desamparados, como auxiliar y como Juez. Juez Civil y de Trabajo de Hatillo. Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José, como juez y anteriormente Juzgado Civil de este mismo circuito, como auxiliar. Juzgado de Trabajo de Mayor Cuantía de Cartago, Alajuela y de Limón como Juez, Juez Civil y de Trabajo de Nicoya...”*

Informa la Unidad Interdisciplinaria que el Lic. Oscar Adolfo Mena Valverde participó en el Concurso CJ-06-2003 para el cargo de Juez 3 en materia laboral en donde obtuvo una

calificación en el examen específico de 87.50. Este concurso aún está en proceso pues recientemente se realizaron estas pruebas específicas y las respectivas entrevistas.

En cuanto a la terna de Juez 3 del Juzgado Civil y de Trabajo en sustitución del Lic. Yuri López Casal está próxima a confeccionarse con la lista de elegibles de Juez 3 en materia civil, con lo cual el Sr. Mena, no podría participar pues no se encuentra elegible para este puesto.

SE ACORDO: Denegar la gestión del Lic. Oscar Adolfo Mena Valverde de suspender la confección de la terna para el cargo de Juez 3 del Juzgado Civil y de Trabajo de Pérez Zeledón en sustitución del Lic. Yuri López Casal, pues ya fue solicitada y se encuentra en proceso de consulta y elaboración con la lista de elegibles de Juez 3 en materia civil.

#### ARTÍCULO IV

Con fecha 03 de Julio de 2003 se recibe oficio de la licenciada Lorena Mc. Laren Quirós, quien solicita lo siguiente:

*“...La suscrita Licda. Lorena María Mc. Laren Quirós, Juez de Familia en el Primer Circuito de la Zona Atlántica, por medio de la presente me dirijo a ustedes, con el debido respeto a fin de hacer de su conocimiento mi interés en ser considerada como una de los funcionarios interesados en ocupar en próximas fechas la plaza de Juez 3, en propiedad, en el Juzgado Especializado de Violencia Doméstica en Hatillo.*

*Actualmente tengo conocimiento que dicha plaza, que tiene el puesto 019690 y es ocupada de manera interina por el Lic. Luis Ureña. El motivo por el cual les externo mi interés en dicho puesto es debido a que si bien es cierto me desempeño como Juez 3 en este circuito judicial, en propiedad, y el mismo resulta de mi agrado, lo cierto es que también cuento con la calificación adecuada que me acredita para desempeñarme en el Juzgado de Violencia Doméstica indicado, pues cuento tanto con la calificación necesaria ejercer el mismo como con la experiencia requerida para el cargo y de ser vecina de la ciudad capital.*

*Amén de lo anterior, les hago saber a su vez que soy madre de una niña de poco más de un año que se encuentra residiendo de Lunes a Viernes al lado de mis familiares, en San José, que si bien es cierto la cuidan y velan por sus necesidades se encuentra siendo privada del contacto directo y diario que necesita de la suscrita como madre, pues los días lunes en horas de la madrugada me traslado a esta zona y es hasta el viernes en horas de la tarde cuando nuevamente me dirijo a la ciudad capital. No dejo de indicar que como profesional me encuentro plenamente satisfecha, pues en este campo mis aspiraciones están cubiertas, pero bajo el costo de tener que suspender el*

*período de lactancia y del desprendimiento afectivo que ello implica con mi hija, lo que como madre deseo más que nada recuperar.*

*Ante tales circunstancias y en vista de que la plaza que ocupo resulta análogo al que se encuentra sin propiedad en el nuevo Juzgado especializado de Violencia Doméstica ubicado en Hatillo, solicito se me autorice traslado a dicha plaza. A su vez, les indico que el número de puesto que ostento es el 92974, con una calificación de 84.314, según reciente calificación enviada por el Departamento de Personal...”*

Informa la Unidad Interdisciplinaria que la licenciada Lorena María Mc. Laren Quirós, ingresó a este Poder Judicial en propiedad el 01 de febrero de 2003, por lo que se encuentra en el período de prueba establecido en los artículos 33 y 34 del Estatuto de Servicio Judicial.

Luego de un intercambio de opiniones **SE ACORDO:** Denegar la solicitud de la Licda. Lorena María Mc.Laren Quirós, por cuanto se encuentra en el período de prueba establecido en el artículo 33 y 34 del Estatuto de Servicio Judicial y la terna para el cargo de Juez 3 del Juzgado de Violencia Doméstica de Hatillo, San Sebastián y Alajuelita, ya fue solicitada y está próxima a confeccionarse.

#### ARTICULO V

Con fecha 03 de julio en curso, se recibe oficio que contiene el resultado de las entrevistas realizadas por el Magistrado Luis Guillermo Rivas Lóaciga y la licenciada Miriam Anchia Paniagua, correspondientes al Concurso CJ-06-2003 de Juez 3 en materia laboral.

1. Dalia Núñez Alfaro	100%
2. Walter Quesada Torres	95%
3. Elena Kikut Calvo	100%
4. Randall Vargas Ramírez	N.P.
5. Jenny Saborío Calderón	95%
6. Susana Porras Cascante	100%
7. Federico Rodríguez Camacho	95%
8. Alicia Barzallo Fernández	95%
9. Octavio Villegas Rojas	95%
10.Mónica Zúñiga Vega	N.P.

Asimismo con fecha 02 de julio, el licenciado Horacio González Quiroga y el Dr. Luis Fernando Salazar Alvarado remiten el resultado de la entrevistas realizadas también para el Concurso CJ-06-2003 para el cargo de Juez 3 en materia laboral.

1. Lilliana Azofeifa Azofeifa	100
2. Nubia Bolivar Rueda	95
3. Jesús Gómez Sarmiento	N.S.P.
4. Ángela Garro Morales	95
5. Adolfo Mora Arce	95
6. Kattia Sequeira Muñoz	100
7. Irving Vargas Rodríguez	90
8. Carlos Vidal Ortega	95
9. Kattia Brenes Rivera	100
10. Alexander Ruíz Castillo	95

También el Magistrado Orlando Aguirre Gómez y licenciado Juan Carlos Brenes Vargas, mediante oficio de fecha 04 de Julio de 2003, remiten el resultado de las entrevistas realizadas dentro del Concurso CJ-06-2003 para el cargo de Juez 3 laboral.

Lucrecia Cascante Alfaro	9.00
Viria Guzmán Rodríguez	8.50
Raúl Madrigal Lizano	10.00
Luis Fernando Guillén Zumbado	10.00

Informa el licenciado Juan Carlos Brenes Vargas que la entrevista realizada al licenciado Luis Fernando Guillén Zumbado, corresponde al Concurso CJ-02-2003 para el cargo de Juez 4 en materia civil.

SE ACORDO: Tomar nota de las anteriores calificaciones y trasladarlas a la Unidad Interdisciplinaria para lo que corresponda.

#### ARTICULO VI

El Consejo de la Judicatura en la sesión CJ-18-03 celebrada el 01 de Julio de 2003, en lo que interesa dispuso lo siguiente:

*"...Artículo VII*

*...2) Consultar a los licenciados Elvia Elena Vargas Rodríguez, Joaquín Villalobos Soto y Rodrigo Montenegro Trejos si eventualmente les interesa ser parte integrante del Tribunal Evaluador de Juez 4 en lo contencioso administrativo..."*

Al respecto y mediante correo electrónico enviado por la licenciada Elvia E. Vargas Rodríguez el Miércoles 02 de julio del presente año manifiesta:

*"Agradezco profundamente la posibilidad que se me ofrece de ser parte integrante del Tribunal Examinador para el cargo de Juez 4 en lo Contencioso Administrativo.*

*Me es imposible aceptar, por el exceso de trabajo que en este momento me agobia. Sinceramente agradecida lo saluda: Elvia Elena Vargas"*

Asimismo el Lic. Joaquín Villalobos Soto, por medio de correo electrónico remitido a la Unidad Interdisciplinaria el día Miércoles 02 de julio en curso indica:

*"En relación a su amable invitación, si estoy en disposición de colaborar en el examen de juez cuatro. Muchas gracias.  
Atentamente: Lic. Joaquín Villalobos Soto"*

Informa el Lic. Mauricio Cascante Araya, Coordinador de la Unidad Interdisciplinaria que por vía telefónica conversó el Lic. Rodrigo Montenegro sobre la posibilidad de integrar el Tribunal Evaluador para el cargo de Juez 4 en lo Contencioso Administrativo, manifestando estar anuente a prestar su colaboración al respecto.

SE ACORDO: Designar como Integrante del Tribunal Examinador para el Cargo de Juez 4 en lo Contencioso Administrativo al licenciado Rodrigo Montenegro Trejos en el lugar que dejó el Dr. Rafael Angel González Ballar y como suplente se designa al Lic. Joaquín Villalobos Soto, ambos por un período de dos años en concordancia con lo estipulado en el artículo 18 del Reglamento de Carrera Judicial.

## ARTICULO VII

Con fecha 03 de Julio de 2003, se recibe correo electrónico enviado por el licenciado German Eduardo Cascante Castillo, participante del Concurso CJ-05-2003 para el cargo de Juez 4 en materia laboral, quien solicita lo siguiente:

*"Con fecha 24 de junio, el Doctor de esa Unidad me requirió aportar un ECOSTRESS, con plazo de ocho días hábiles que se vence mañana 4 de julio.*

*Hice los contactos necesarios para aportar lo requerido, pero resulta que DESDE EL SÁBADO DE LA SEMANA ANTERIOR ME ENCUENTRO CON UN CUADRO VIRAL QUE ME HA HECHO IMPOSIBLE REALIZAR DICHA PRUEBA. La Doctora (médico de empresa) de este Ministerio me recomendó "reposo absoluto" por cuanto, primero creyó que tenía "gripe quebrahuesos" y luego, con la evolución del cuadro estimó que podía ser "dengue" (sobre todo por cuanto yo había viajado a Limón en actividades de mi cargo) y, por último, descartado el "dengue" (por cuanto las plaquetas están normales), concluye que es dicho "cuadro viral" (en virtud de tener los leucocitos en cuatro mil y ella dice que debe haber un mínimo de cinco mil).*

*Dado lo anterior, RESPETUOSAMENTE SOLICITO SE ME CONCEDA UNA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE OCHO DÍAS HÁBILES MÁS, A FIN DE QUE, UNA VEZ SUPERADA LA SITUACIÓN ACTUAL, PUEDA REALIZAR EL CITADO "ECOSTRESS" Y APORTARLO CONFORME LO REQUERIDO..."*

Informa la Unidad Interdisciplinaria que el Lic. German Eduardo Cascante Castillo, tenía que entregar los exámenes médicos indicado el día 04 de julio de 2003.

SE ACORDO: Conceder un plazo de ocho días hábiles al Lic. German Eduardo Cascante Castillo a partir del recibo de este acuerdo, para que presente los exámenes médicos pendientes solicitados por parte del área de medicina de la Unidad Interdisciplinaria. ACUERDO FIRME.

### ARTICULO VIII

Con fecha 04 de julio de 2003, la licenciada Bettzabé Gutiérrez Murillo, envía correo electrónico solicitando lo siguiente:

*"...Se me había convocado para la entrevista, en el concurso 05-2003 Juez 4 laboral, no obstante, por problemas de salud, siendo que he estado con cirugía e injertos de encía, me fue imposible asistir a la entrevista, no obstante, es mi deseo aumentar nota, por lo que les ruego programarme nuevamente la cita para la entrevista. De dicho tratamiento médico consta en la Unidad Interdisciplinaria epicrisis del médico tratante. Le agradezco la atención brindada a la presente..."*

Asimismo el licenciado Randall Vargas Ramírez, mediante correo electrónico recibido el día viernes 04 de julio en curso solicita:

*"...El día de ayer por la tarde estaba programada una entrevista con los señores Luis Guillermo Rivas y Miriam Anchia P. con la finalidad de tratar de mejorar la ponderación para el puesto de Juez 3 laboral; resulta ser que debido a las funciones en el juzgado, me fue imposible asistir, tal y como se lo comunicara a doña Miriam el día de ayer, con las disculpas del caso. Acorde a su respuesta, si fuere viable, les solicito reprogramar la entrevista. Muchas Gracias."*

De igual forma el licenciado Jesús Gómez Sarmiento, según oficio recibido en la Unidad Interdisciplinaria el 07 de Julio de 2003, solicita:

*"... En virtud a que tuve que atender una audiencia de recepción de prueba testimonial en el Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José (expediente No. 01-001234-166-LA) que se inició a las 08:00 horas y terminó a las 16:25 horas del dos de julio pasado, me fue imposible presentarme a la entrevista que me programó el Consejo de la Judicatura, a las 14:00 horas de esa misma fecha."*

*No obstante, con antelación vía correo electrónico informe de mi impedimento al Dr. Luis Fernando Salazar, quien con la caballerosidad que lo caracteriza me indicó este procedimiento para solicitar nueva fecha.*

*Por lo anterior, y adjuntando la prueba documental que acredita la audiencia indicada y el envío del correo electrónico, respetuosamente le solicito al señor Coordinador, se me fije una nueva fecha para la entrevista, en concurso de Juez 3 laboral y por favor comunicarme vía telefónica el resultado de esta gestión al 247-9179..."*

SE ACORDO: Designar al doctor Luis Fernando Salazar Alvarado y al licenciado Horacio González Quiroga, para que realicen las respectivas entrevistas a los licenciados Bettzabé Gutiérrez Murillo, Randall Vargas Ramírez y Jesús Gómez Sarmiento. En el caso de la licenciada Gutiérrez la entrevista es para el Concurso CJ-05-02003 para el cargo de Juez 4 en materia laboral y los licenciados Vargas y Gómez para el Concurso CJ-06-2003 de Juez 3 laboral. Lo anterior en concordancia con lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento de Carrera Judicial.

#### ARTICULO IX

Informa la Unidad Interdisciplinaria de los resultados de los exámenes realizados para el cargo de **Juez 2 Ejecución de la Pena**, correspondientes al **Concurso CJ-08-2003**.

#	CEDULA	NOMBRE	NOTA EXAMEN
1	6-214-007	ACEVEDO CARRERA DELIA MARIA	50
2	1-890-242	ACEVEDO MATAMOROS MAYRA	88
3	3-353-134	AGUILAR BRENES JENNY	60
4	7-079-969	ALANIS WARREN JULIETA	70
5	6-285-224	ALFARO DELGADO ROY	90
6	1-862-987	ALPIZAR MURILLO GIRLANY	75
7	1-702-370	ALVARADO SANCHEZ GUSTAVO	70
8	1-824-966	ARROYO VILLEGAS HENRY	50
9	1-785-683	BADILLA JARA JAVIER	0

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
SESION CJ-19-03

10	1-957-225	BALLESTERO MURILLO PAULA	85
11	1-944-900	BARRANTES MORA IRENA	90
12	1-571-445	BUSTAMANTE BUSTAMANTE MARIO	70
13	9-073-734	CALERO MIRANDA GERARDO	60
14	6-244-729	CAMPOS PIEDRA YORHANNY	50
15	2-518-511	CHAVERRI ACOSTA CRISTIAN	50
16	1-1045-449	CORRALES LUGO CHRISTIAN	80
17	7-096-943	CROSS ANDERSON JAVIER	50
18	1-841-836	ESCALANTE MONCADA ADRIANA	95
19	7-089-539	GORDON SPENCE OMAR	60
20	2-322-188	GUTIERREZ ALPIZAR CARLOS GERARDO	75
21	1-639-134	GUTIERREZ BERMUDEZ YENDRY	60
22	8-076-794	HERNANDEZ SANCHEZ ANA PATRICIA	80
23	7-076-969	JACAMO ROJAS CELIA	85
24	6-106-476	LEZAMA LOPEZ MIRIAM	50
25	1-466-878	LIZANO CAMPOS VICTOR MANUEL	50
26	2-372-944	LOAIZA ARCE ANIBAL	75
27	3-279-608	LOPEZ DELGADO ERIC JOSE	80
28	1-981-628	MADRIZ VARGAS CARMEN	85
29	1-1057-942	MARTINEZ SOLANO KAROLINA	95
30	1-506-764	MORA RAMIREZ MARIA SOCORRO	85
31	1-920-128	ORTIZ FERNANDEZ ISABEL	80

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
SESION CJ-19-03

32	1-988-381	PALMA HERRERA MARIA ELENA	50
33	7-125-388	PEREZ RIOS EIDA SHIRLENIA	80
34	1-780-084	PERLAZA ROJAS VICTOR MAURICIO	85
35	1-583-368	PORRAS CASCANTE MIGUEL	50
36	2-469-808	RODRIGUEZ FERNANDEZ EDDY	65
37	2-338-779	RODRIGUEZ QUESADA JOSE HANSEL	60
38	1-852-642	ROJAS FERNANDEZ JOHNNY	75
39	1-893-608	ROJAS VINDAS FRANIA	85
40	2-501-588	RUIZ CASTILLO ALEXANDER	80
41	2-468-068	SABORIO JENKINS RAFAEL	70
42	3-357-016	SANCHEZ ROJAS CINDY	100
43	1-899-810	SEQUEIRA MENDOZA GLENDA	90
44	1-877-356	TORRES ARTAVIA RICARDO	50
45	1-934-733	TREJOS VARGAS ANGIE	0
46	1-837-371	UMAÑA MOREIRA ANAYANCIE	80
47	1-1104-484	VALENCIANO CHINCHILLA ALEJANDRA	90
48	1-833-401	VALVERDE UMAÑA RODRIGO	60
49	1-849-661	VARGAS RODRIGUEZ IRVING	90
50	1-819-865	VILLALOBOS RODRIGUEZ ANA LUCIA	100
51	8-038-187	WEBB WEBB ALBIN	50

Se Informa además que de los resultados anteriores, de conformidad con el artículo 31 del Reglamento de Carrera Judicial, deben efectuarse 14 entrevistas con dos de los Integrantes de este Consejo

SE ACORDO: Tomar nota de los resultados anteriores y designar al Magistrado Luis Guillermo Rivas Loáciga y licenciado Juan Diego Rojas Araya, para que realicen las respectivas entrevistas, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento de Carrera Judicial.

## ARTICULO X

El Consejo de la Judicatura en sesión CJ-16-03, celebrada el 17 de junio último, artículo XI, dispuso lo siguiente:

*“...La Unidad Interdisciplinaria presenta el siguiente informe :*

**PARA:** Consejo de la Judicatura

**DE:** Unidad Interdisciplinaria

**ASUNTO:** Solicitud del licenciado Johnny Ramírez Pérez, de reprogramar el examen del Concurso CJ-02-2003 de Juez 4 en materia Civil.

**Fecha:** San José, 13 de junio del 2003

---

### **GESTION:**

*El 11 de junio del 2003, se recibió un correo electrónico del licenciado Johnny Ramírez Pérez, comunicándonos que hasta ese día recibió el oficio UI-1001-03; oficio en el cual se le informaba la reprogramación de la fecha del examen del Concurso CJ-02-2003 para el cargo de Juez 4 Civil; justificando que hasta ese día la funcionaria de informática Rosario Guerrero Chávés le habilitó la cuenta de correo electrónico, por lo que al momento de enviársele el oficio de reprogramación no contaba con una cuenta de correo electrónico y que no se enteró si no hasta esa fecha de dicha reprogramación.*

### **ANTECEDENTES:**

*En enero del presente año se le hizo entrega de la fecha del examen de Juez 4 Civil del Concurso CJ-02-2003 al licenciado Ramírez Pérez.*

*El examen se le programó inicialmente para el 04 de marzo del 2003.*

*El 7 de marzo, se recibe un oficio del licenciado Ramírez Pérez, en el cual solicita reprogramación del examen, pues fue incapacitado del 28 de febrero al 12 de marzo, y así lo demuestran los documentos médicos.*

*El 07 de marzo, mediante correo electrónico se le envió el oficio UI-1001-03 en el cual se indicaba la reprogramación del examen de Civil 4 para el 18 de marzo.*

*El 11 de junio, se recibe un correo electrónico del licenciado Ramírez Pérez, informando que hasta ese día se le fue habilitada la cuenta de correo electrónico, y que al momento en el que se le envió el oficio de reprogramación no contaba con correo electrónico y como no se le envió dicho oficio por correo convencional nunca se enteró de la reprogramación.*

*El 11 de junio, se le responde al licenciado que en los archivos del Concurso CJ-02-2003 de Juez 4 Civil, se encuentra el comprobante electrónico de envío y que dicho oficio fue entregado en su buzón electrónico el 7 de marzo del 2003.*

*El 12 de junio, el licenciado Ramírez envió un correo que literalmente dice: "Indistintamente de que el sistema le indique que yo recibí el correo del 07 de marzo, lo importante es que hasta el día de ayer (11/06/2003) yo no tenía ningún acceso al sistema, es decir, no estaba habilitado para recibir ningún tipo de correspondencia por este medio, ergo, nunca la recibí. Antes del día de ayer, yo no tenía correo electrónico. Esta situación, se la puede verificar la señorita Rosario Guerrero Cháves de Informática (extensión 4927). El problema es el estado de indefensión evidente en que la no notificación me deja con respecto al concurso"*

### **CONSIDERACIONES:**

- *Efectivamente el licenciado estuvo incapacitado del 28 de febrero al 12 de marzo, razón por la cual se le reprogramó el examen de Juez 4 Civil para el 18 de marzo del 2003, dicha reprogramación se comunicó mediante oficio UI-1001-03, el cual fue enviado por correo electrónico y entregado en el buzón de Johny Ramírez Pérez el día 7 de marzo a las 02: 24 p.m. y así consta en el comprobante de envío emitido.*
- *Al licenciado Ramírez se le remitió el oficio UI-1001-03, mediante correo electrónico por cuanto en la solicitud de participación, no indicó ninguna dirección para notificaciones. Si bien es cierto que en el control de firmas indicó la extensión de su Oficina y su teléfono celular, no se pudo localizar por esos teléfonos.*
- *Es cierto que el licenciado leyó el correo hasta el 11 de junio del 2003, pues así lo indicó la funcionaria de informática Rosario Guerrero Cháves y comprobante en poder de esta Oficina.*

- *La funcionaria de informática, comunica que si bien es cierto que el licenciado leyó el correo hasta el 11 de junio, no es cierto que el licenciado no contara con una cuenta de correo electrónico habilitada, pues el correo se entregó en el buzón personal del licenciado en la fecha mencionada; también indicó que al licenciado se le habilitó la cuenta de correo antes del 7 de marzo del 2003, pues en su debido momento algún funcionario de informática tuvo que ir a la Oficina del licenciado y habilitarle la cuenta, darle acceso a la clave de entrada y que el licenciado estableciera su password. (contraseña)*
- *La señorita Rosario Guerrero Chávés, nos comunicó que el 11 de junio recibió la llamada del licenciado Johnny Ramírez Pérez, y le expuso que no puede acceder a la cuenta de correo electrónico, pues no recordaba como hacerlo, ni la clave, ni el password y que no hizo el reporte respectivo, así que solicitó el acceso.*
- *La señorita Guerrero le proporciona nuevamente la clave y le informa como debe de asignarle un nuevo password para poder ingresar a la cuenta de correo electrónico, pues la cuenta no estaba cerrada ni deshabilitada, si no, que no era utilizada.*

*Previamente a lo que se resuelva SE ACORDO: Solicitar al Departamento de Informática un informe con relación a la cuenta de correo electrónico y la situación del licenciado Johnny Ramírez Pérez descrita por la Unidad Interdisciplinaria*

ΩΩΩ

Con relación a lo anterior, el licenciado Marco A. Barboza Roldán, Jefe a.i. del Departamento de Tecnología de Información, mediante oficio No.233-I-2003 del 01 de julio indica:

*"...Ref: Vigencia de la cuenta de correo electrónico del Lic. Johnny Ramírez Pérez*

*En su calidad de Secretario del Consejo de la Judicatura y en relación con el acuerdo de éste en su Sesión CJ-16-03, Artículo XI del 17 de junio pasado; le informo que la cuenta de correo electrónico del Lic. Johnny Ramírez Pérez para todos los efectos fue habilitada desde principios de este año..."*

De previo a resolver lo que corresponda por este Consejo SE ACORDO: Poner en conocimiento lo indicado anteriormente al Lic. Johnny Ramírez Pérez para lo que a bien estime manifestar.

## ARTÍCULO XI

Con fecha 08 de Julio de 2003, se recibe oficio del Lic. Sergio Guillén Caravaca, quien solicita lo siguiente:

*"...Adjunto con el presente exámenes que se me realizaron solicitados por ustedes, Química en sangre, Hematología, Urianálisis. Hechos en Ebais de Cascajal, así mismo en cuento a las placas de rayos X; a efectuar en el tórax, fueron realizadas el día 27 del mes pasado en la Clínica Carlos Durán, y el resultado debía ser recogido el día lunes 06 de julio, ese día me presenté y no había reporte, y nuevamente me presenté el día de hoy no han sido reportadas por el funcionario correspondiente; por consiguiente no ha salido el resultado, alegan que la radióloga estuvo de vacaciones y se acumuló mucho trabajo.*

*En cuanto a realizar el electrocardiograma; se me informó que había campo para efectuarlo hasta el mes de octubre del presente año, y en cuanto al ultrasonido en abdomen me comunicaron que había espacio para realizarlos hasta abril del año 2004.*

*Además me indicaron; que para la solicitud de Electrocardiograma y Ultrasonido en abdomen, se debe enviar boletas independientes, en lo sucesivo.*

*En vista de lo anterior lo pongo en conocimiento para lo correspondiente, dado que según me indicaron; tenía ocho días hábiles para presentar dichos documentos, siendo que de mi parte realice lo pertinente estando fuera de mi alcance el realizarlos..."*

⊗⊗⊗

Informa la Unidad Interdisciplinaria que el Lic. Sergio Guillén Caravaca es participante del Concurso CJ-03-2002 para el cargo de Juez 3 en materia de familia y que la fecha límite para entregar los exámenes médicos solicitados lo es el día 08 de julio en curso.

SE ACORDO: Excluir del Concurso CJ-03-2002 para el cargo de Juez 3 en materia de familia al licenciado Sergio Guillén Caravaca, sin perjuicio de que una vez que presente los respectivos exámenes médicos **actualizados**, se le permita su incorporación dentro del respectivo registro, pues el concurso, siendo público, no puede supeditarse a las condiciones personales de un oferente, porque mientras no se concluya, los demás participantes no podrían incorporarse a la lista de elegibles y dictarse el acto final.

## ARTICULO XII

Informa la Unidad Interdisciplinaria que en el artículo IV de la sesión CJ-15-03 de este Consejo, celebrada el 03 de junio último por una equivocación en el listado donde se aprobó y se dictó el acto final del Concurso CJ-05-2002 para el cargo de Juez 1 genérico se incluyeron como descalificados a los licenciados, Cinthia Bonilla Romero, José Roberto Garita Navarro, María de los Angeles González Hidalgo, Ivan Quesada Rodríguez y Valerio Vargas Yong, a los cuales no les correspondía dicha descalificación, pues la solicitud de participación en dicho concurso se desestimó al no cumplir con los requisitos exigidos para este concurso; es decir no participaron en el concurso indicado.

En concordancia con lo indicado por la Unidad Interdisciplinaria, SE ACORDO: Modificar el acuerdo tomado en el artículo IV de la sesión CJ-15-03 celebrada el 03 de junio último en cuanto a los licenciados Cinthia Bonilla Romero, José Roberto Garita Navarro, María de los Angeles González Hidalgo, Ivan Quesada Rodríguez y Valerio Vargas Yong, excluyéndolos de la lista de los descalificados del Concurso CJ-05-2002 para el cargo de Juez 1 genérico, pues no participaron en dicho concurso a falta de los requisitos estipulados en la publicación.

## ARTICULO XIII

Informa la Unidad Interdisciplinaria del resultado final y las estadísticas del **Concurso CJ-13-2001 para el cargo de Juez 1 en materia laboral**

### CONCURSO CJ-13-2001 JUEZ 1 LABORAL

- FECHA DE PUBLICACION: 27 DE NOVIEMBRE DEL 2001
- FECHA DE CIERRE: 16 DE ENERO DEL 2002
- TOTAL DE PARTICIPANTES: 207
- DESCALIFICADOS CONCURSO ANTERIOR: 24
- SOLICITUDES DE EXCLUSIÓN: 60
- SOLICITUDES DE EXCLUSIÓN EXTEMPORÁNEAS: 2
- MODALIDAD DEL EXAMEN: ORAL
- REALIZARON EL EXAMEN: 17
- EXAMENES CON NOTAS IGUALES O SUPERIORES AL 70%: 11

- RESULTADOS INFERIORES A 70 EN EL EXAMEN: 6
- QUEDARON ELEGIBLES: 6
- GANARON EXAMEN Y NO QUEDARON ELEGIBLES: 5
- NO SE PRESENTARON: 91
- TRIBUNAL EVALUADOR:
  - ▶ DR. VICTOR ARDON ACOSTA
  - ▶ LICDA. ANA LUISA MESEGUER MONGE
  - ▶ LICDA. SONIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
- FECHA QUE SE DA POR CONCLUIDO: 08 DE JULIO DEL 2003

### ELEGIBLES

NOMBRE	CÉDULA	PROMEDIO
BRENES RIVERA KATTYA	1-672-605	77,7494
CHACON CATALAN ADRIANA	1-471-516	85,0063
DURAN BOLAÑOS ELICIO	1-581-470	77,4380
MORA HAMBLIN JOHNNY GERARDO	7-072-359	70,0523
MORERA GUERRERO GABRIELA	1-992-870	74,4917
OLMOS MOLINA ELOY	6-098-518	74,6683

### NO ELEGIBLES

NOMBRE	CÉDULA	PROMEDIO
CASTRO GARCIA HENRY ANTONIO	8-068-335	59,1650
MATARRITA MADRIGAL DAVID RICARDO	5-307-234	59,5651
MONTIEL CHAN KARLA GABRIELA	6-269-023	62,9538
QUESADA TORRES WALTER ALBERTO	1-554-908	65,0833
SEGURA SOLIS CARLOS EDUARDO	1-732-448	62,6025

### PERDIERON EL EXAMEN

NOMBRE	CÉDULA	EXAMEN
ALPIZAR ROJAS MANUEL	1-449-807	50
DIAZ ESPINOZA KEMBLY	5-297-129	50

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
SESION CJ-19-03

---

LEANDRO LEANDRO JIMMY	1-642-934	30
MONGE ALFARO EDWIN	1-950-577	50
PORRAS CASCANTE MIGUEL A	1-583-368	65
SANCHEZ GONZALEZ LISBETH	2-497-272	60

**NO SE PRESENTARON**

NOMBRE	CÉDULA
AGUILAR ARAYA HILDA MARIA	3-195-244
ALFARO MARTINEZ KATYA	1-869-462
ALFARO VILLALOBOS GEOVANNY	4-133-166
ALVARADO GARCIA KAREN	5-261-024
ALLEN UMAÑA NANCY	1-999-178
ARAYA MENDEZ OLDEMAR	3-255-539
ARAYA PORRAS BERTA LIDIETH	5-217-410
ARAYA RODRIGUEZ DORA	1-850-860
ARAYA ROJAS JUAN CARLOS	2-393-547
ARAYA VEGA ALFREDO	3-354-110
ARGUEDAS OROZCO CARLOS HORACIO	1-726-275
BALDIZON NAVASCUES MARIA TERESA	8-071-260
CALVO VENEGAS MIGUEL ALBERTO	1-577-167
CASTRO MORALES SILVIA	1-790-605
CAVERO ARAYA LISSETTE	1-561-334
CEDEÑO CASTRO CAMILO	6-280-687
CERDAS VARGAS JOHNNY	1-608-541
CORRALES CHAVARRIA RAFAEL AGUSTIN	1-987-653
CRUZ VALVERDE LEONEL ANTONIO	1-973-189
CUBERO PEREZ HELENA	1-672-095
CHANTO VILLALOBOS DIANA	1-914-763
CHANTO VILLALOBOS NELSON	1-966-838
CHAVARRIA NUÑEZ ROCIO	1-878-998
DE LA O SOLIS HANS	1-722-584
DELGADO RIVERA KAROL	1-899-522
DITTEL MASIS ANA CRISTINA	3-346-750
ELIZONDO MURILLO VERONICA	5-292-015
FALLAS SILES FLORIBETH	1-518-868
FERNANDEZ UREÑA ROCIO	1-916-219
GARCIA FONSECA YANCY	1-911-309
GOMEZ GUILLEN JOSE MIGUEL	1-764-928
GOMEZ HERNANDEZ FERNANDO	5-161-550
GONZALEZ CARRANZA ANA	6-144-412
GONZALEZ GUEVARA ALFREDO	1-586-219
GONZALEZ QUIROS SARITA	3-324-110
GUILLEN SALAZAR MANUELA	1-976-233
GUILLEN ZUMBADO LUIS FERNANDO	2-511-059

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
SESION CJ-19-03

---

HERNANDEZ FERNANDEZ GERARDO	9-051-257
HERNANDEZ GUERRERO LEANDRO	6-153-130
JARA MENA GABRIELA	1-981-852
JARA MORUA EUGENIA MARIA	1-926-487
JIMENEZ QUESADA SADY	1-669-331
JIMENEZ SEGURA JOSE MANUEL	1-635-125
LEZCANO OVARES KAREN	1-1031-161
LOAIZA SANCHEZ EMILIA	6-191-958
LOPEZ DURAN ANA ROSA	3-188-1057
LOPEZ MORA OSVALDO	1-926-995
MADRIGAL OSES DUNIA	2-410-797
MARTINEZ COLMAN CRISTIAN ANDRE	1-1039-323
MARTINEZ SOLANO KAROLINA	1-1057-942
MEDINA MORALES VICTOR HUGO	7-098-118 *
MENDOZA OVIEDO ALWIN	6-300-070
MONGE ALFARO DYAN	1-1040-500
MONGE VARGAS ANA LORENA	2-391-270
MORA AZOFEIFA FEDERICO	1-938-777
MORA VILLALTA TERESA	9-036-466
MORAGA MORAGA ANA ELIETH	1-558-286
NUÑEZ THOMPSON CARLOS	1-653-546
OBANDO GRANADOS ALBIN	5-147-620
OBANDO ZUÑIGA JOSE ABAD	5-205-572
PUJOL RUEDA CATALINA	1-1023-070
QUESADA ROJAS PRISCILLA	3-207-100 *
QUESADA ZUÑIGA FELICIA	2-495-649
QUIROS ALVAREZ LUIS DIEGO	1-618-472
QUIROS JIMENEZ JORGE	3-250-860
QUIROS RODRIGUEZ VIVIANA VANESA	2-506-924
RAMOS ARAYA MARJORIE	1-815-954
REYES SANCHO GEOVANNA	1-415-1269
ROJAS AGUILAR MAUREEN	1-1038-720
ROJAS CASTRO VANESSA	1-1030-521
RUIZ RAMIREZ ODER YAZMIN	6-298-981
SALAS LEITON JOSE IVAN	3-270-621
SALAZAR FERNÁNDEZ DERIN	5-165-249
SANABRIA SALAZAR ERICKA	1-873-806
SOLANO GUTIERREZ JOSE	9-055-858
SOLIS BERMUDEZ TERESA	1-428-106
SOTELA RODAS ALBERTO ENRIQUE	1-983-269
TORRES CASTRO JOSE	5-212-380
UGALDE CHAVARRIA ALGIERIE	1-968-635
VALLECILLO MATAMOROS RODRIGO	1-721-267
VARGAS CRUZ ALEJANDRA	1-894-427
VARGAS CHAVARRIA ALEJANDRO	1-632-184
VARGAS MONTERO CARLOS	6-225-208
VARGAS QUESADA JENNY	7-127-805

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
SESION CJ-19-03

---

VASQUEZ MACALACAD EDWIN	1-077-419
VEGA SEQUEIRA LOURDES	5-215-214
VILLEGAS MENDEZ SEDIER	1-842-908
VINDAS MATAMOROS JACKELINE LORENA	1-859-384
ZAMORA ARIAS MARISOL	1-754-211

\* SOLICITÓ EXCLUSIÓN EXTEMPORÁNEA

En consecuencia SE ACUERDA:

- 1) Aprobar los resultados anteriores y dar por concluido el concurso CJ-13-2001 para el cargo de Juez 1 en materia laboral
- 2) Ordenar a la Unidad Interdisciplinaria la inclusión de aquellas personas con promedios superiores o iguales al 70% y la modificación de las listas de elegibles respectivas.

Ellos son:

BRENES RIVERA KATTYA	1-672-605	77,7494
CHACON CATALAN ADRIANA	1-471-516	85,0063
DURAN BOLAÑOS ELICIO	1-581-470	77,4380
MORA HAMBLIN JOHNNY GERARDO	7-072-359	70,0523
MORERA GUERRERO GABRIELA	1-992-870	74,4917
OLMOS MOLINA ELOY	6-098-518	74,6683

- 3) Descalificar, para este concurso, a todos aquellos participantes con nota inferior a 70%, tanto en el examen como en el promedio final, así como los que no se presentaron a la evaluación, de conformidad con los párrafos I y II del Artículo 75 de la ley de Carrera Judicial, que indican:

*"Artículo 75. —El tribunal examinador calificará a los concursantes de acuerdo con la materia de que se trate y conforme se reglamente por la Corte Suprema de Justicia. Las personas que aprobaren el concurso serán inscritas en el Registro de la Carrera, con indicación del grado que ocuparan en el escalafón. Se les comunicará su aceptación. No será aprobado el candidato que obtenga una nota menor al setenta por ciento.*

*En los concursos para llenar plazas, de acuerdo con los movimientos de personal y para formar listas de elegibles, los participantes serán tomados en cuenta para su ingreso según el orden de las calificaciones obtenidas por cada uno, a partir de la más alta.*

*La persona que fuera descalificada en un concurso, no podrá participar en el siguiente; y si quedare aplazado en las subsiguientes oportunidades, en cada caso no podrá participar en los concursos posteriores."*

Ellos son:

**NO ELEGIBLES**

NOMBRE	CÉDULA	PROMEDIO
CASTRO GARCIA HENRY ANTONIO	8-068-335	59,1650
MATARRITA MADRIGAL DAVID RICARDO	5-307-234	59,5651
MONTIEL CHAN KARLA GABRIELA	6-269-023	62,9538
QUESADA TORRES WALTER ALBERTO	1-554-908	65,0833
SEGURA SOLIS CARLOS EDUARDO	1-732-448	62,6025

**PERDIERON EL EXAMEN**

NOMBRE	CÉDULA	EXAMEN
ALPIZAR ROJAS MANUEL	1-449-807	50
DIAZ ESPINOZA KEMBLY	5-297-129	50
LEANDRO LEANDRO JIMMY	1-642-934	30
MONGE ALFARO EDWIN	1-950-577	50
PORRAS CASCANTE MIGUEL A	1-583-368	65
SANCHEZ GONZALEZ LISBETH	2-497-272	60

**NO SE PRESENTARON**

NOMBRE	CÉDULA
AGUILAR ARAYA HILDA MARIA	3-195-244
ALFARO MARTINEZ KATYA	1-869-462
ALFARO VILLALOBOS GEOVANNY	4-133-166
ALVARADO GARCIA KAREN	5-261-024
ALLEN UMAÑA NANCY	1-999-178
ARAYA MENDEZ OLDEMAR	3-255-539
ARAYA PORRAS BERTA LIDIETH	5-217-410
ARAYA RODRIGUEZ DORA	1-850-860
ARAYA ROJAS JUAN CARLOS	2-393-547
ARAYA VEGA ALFREDO	3-354-110
ARGUEDAS OROZCO CARLOS HORACIO	1-726-275
BALDIZON NAVASCUES MARIA TERESA	8-071-260

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
SESION CJ-19-03

---

CALVO VENEGAS MIGUEL ALBERTO	1-577-167
CASTRO MORALES SILVIA	1-790-605
CAVERO ARAYA LISSETTE	1-561-334
CEDEÑO CASTRO CAMILO	6-280-687
CERDAS VARGAS JOHNNY	1-608-541
CORRALES CHAVARRIA RAFAEL AGUSTIN	1-987-653
CRUZ VALVERDE LEONEL ANTONIO	1-973-189
CUBERO PEREZ HELENA	1-672-095
CHANTO VILLALOBOS DIANA	1-914-763
CHANTO VILLALOBOS NELSON	1-966-838
CHAVARRIA NUÑEZ ROCIO	1-878-998
DE LA O SOLIS HANS	1-722-584
DELGADO RIVERA KAROL	1-899-522
DITTEL MASIS ANA CRISTINA	3-346-750
ELIZONDO MURILLO VERONICA	5-292-015
FALLAS SILES FLORIBETH	1-518-868
FERNANDEZ UREÑA ROCIO	1-916-219
GARCIA FONSECA YANCY	1-911-309
GOMEZ GUILLEN JOSE MIGUEL	1-764-928
GOMEZ HERNANDEZ FERNANDO	5-161-550
GONZALEZ CARRANZA ANA	6-144-412
GONZALEZ GUEVARA ALFREDO	1-586-219
GONZALEZ QUIROS SARITA	3-324-110
GUILLEN SALAZAR MANUELA	1-976-233
GUILLEN ZUMBADO LUIS FERNANDO	2-511-059
HERNANDEZ FERNANDEZ GERARDO	9-051-257
HERNANDEZ GUERRERO LEANDRO	6-153-130
JARA MENA GABRIELA	1-981-852
JARA MORUA EUGENIA MARIA	1-926-487
JIMENEZ QUESADA SADY	1-669-331
JIMENEZ SEGURA JOSE MANUEL	1-635-125
LEZCANO OVARES KAREN	1-1031-161
LOAIZA SANCHEZ EMILIA	6-191-958
LOPEZ DURAN ANA ROSA	3-188-1057
LOPEZ MORA OSVALDO	1-926-995
MADRIGAL OSES DUNIA	2-410-797
MARTINEZ COLMAN CRISTIAN ANDRE	1-1039-323
MARTINEZ SOLANO KAROLINA	1-1057-942
MEDINA MORALES VICTOR HUGO	7-098-118 *
MENDOZA OVIEDO ALWIN	6-300-070
MONGE ALFARO DYAN	1-1040-500
MONGE VARGAS ANA LORENA	2-391-270
MORA AZOFEIFA FEDERICO	1-938-777
MORA VILLALTA TERESA	9-036-466
MORAGA MORAGA ANA ELIETH	1-558-286
NUÑEZ THOMPSON CARLOS	1-653-546
OBANDO GRANADOS ALBIN	5-147-620

OBANDO ZUÑIGA JOSE ABAD	5-205-572
PUJOL RUEDA CATALINA	1-1023-070
QUESADA ROJAS PRISCILLA	3-207-100 *
QUESADA ZUÑIGA FELICIA	2-495-649
QUIROS ALVAREZ LUIS DIEGO	1-618-472
QUIROS JIMENEZ JORGE	3-250-860
QUIROS RODRIGUEZ VIVIANA VANESA	2-506-924
RAMOS ARAYA MARJORIE	1-815-954
REYES SANCHO GEOVANNA	1-415-1269
ROJAS AGUILAR MAUREEN	1-1038-720
ROJAS CASTRO VANESSA	1-1030-521
RUIZ RAMIREZ ODER YAZMIN	6-298-981
SALAS LEITON JOSE IVAN	3-270-621
SALAZAR FERNÁNDEZ DERIN	5-165-249
SANABRIA SALAZAR ERICKA	1-873-806
SOLANO GUTIERREZ JOSE	9-055-858
SOLIS BERMUDEZ TERESA	1-428-106
SOTELA RODAS ALBERTO ENRIQUE	1-983-269
TORRES CASTRO JOSE	5-212-380
UGALDE CHAVARRIA ALGIERIE	1-968-635
VALLECILLO MATAMOROS RODRIGO	1-721-267
VARGAS CRUZ ALEJANDRA	1-894-427
VARGAS CHAVARRIA ALEJANDRO	1-632-184
VARGAS MONTERO CARLOS	6-225-208
VARGAS QUESADA JENNY	7-127-805
VASQUEZ MACALACAD EDWIN	1-077-419
VEGA SEQUEIRA LOURDES	5-215-214
VILLEGAS MENDEZ SEDIER	1-842-908
VINDAS MATAMOROS JACKELINE LORENA	1-859-384
ZAMORA ARIAS MARISOL	1-754-211

\* SOLICITÓ EXCLUSIÓN EXTEMPORÁNEA

4) Agradecer al Tribunal Evaluador su colaboración.

#### ARTICULO XIV

Informa la Unidad Interdisciplinaria del resultado final y las estadísticas del **Concurso CJ-13-2001 para el cargo de Juez 1 en materia de familia**

CONCURSO CJ-13-2001  
JUEZ 1 FAMILIA

➤ FECHA DE PUBLICACION: 27 DE NOVIEMBRE DEL 2001

- FECHA DE CIERRE: 16 DE ENERO DEL 2002
- TOTAL DE PARTICIPANTES: 263
- DESCALIFICADOS CONCURSO ANTERIOR: 60
- SOLICITUDES DE EXCLUSIÓN: 50
- SOLICITUDES DE EXCLUSIÓN EXTEMPORÁNEAS: 4
- REALIZARON EL EXAMEN: 79
- EXAMENES CON NOTAS IGUALES O SUPERIORES AL 70%: 79
- RESULTADOS INFERIORES A 70 EN EL EXAMEN: 0
- QUEDARON ELEGIBLES: 76
- GANARON EXAMEN Y NO QUEDARON ELEGIBLES: 3
- NO SE PRESENTARON: 150
- APELACIONES EXAMEN: 0
- LIBRO DE ACTAS: 6
- TRIBUNAL EVALUADOR:
  - ▶ Ana María Picado Brenes
  - ▶ Randall Esquivel Quirós
  - ▶ Ricardo Montes Guevara
- FECHA QUE SE DA POR CONCLUIDO: 08 DE JULIO DEL 2003

<b>OFERENTES QUE QUEDAN ELEGIBLES</b>
---------------------------------------

NOMBRE	CÉDULA	PROMEDIO
ALFARO ALFARO GINA MILENA	4-163-125	80,9442
ALVARADO SANCHEZ GUSTAVO	1-702-370	75,7578
ALVARADO ZELADA FROYLAN	1-965-759	84,1593
ANGULO SMITH GLORIA ESTELA	1-728-619	81,6325
ARCE JIMENEZ ROSNNY	1-800-973	75,1093
ARIAS HERNANDEZ EDUARDO	1-875-334	82,8953
ARIAS VILLALOBOS KARLA	1-945-807	83,4324
AZOFEIFA MENESES MARITZA	1-563-240	88,1539
BOLAÑOS ROBLES ORLANDO	3-226-216	79,4243
BONILLA ROJAS JAVIER	3-276-760	79,0507
BUSTAMANTE BUSTAMANTE EMILIO	1-405-034	79,0000
BUSTAMANTE BUSTAMANTE MARIO	1-571-445	77,5444
CALDERON GOLDENBERG MITZI EUGENIA	6-222-112	81,4865
CASTRO MORALES SILVIA	1-790-605	83,4408

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
 SESION CJ-19-03

DIAZ ESPINOZA KEMBLY	5-297-129	77,6733	
DITTEL MASIS ANA CRISTINA	3-346-750	77,6596	
DURAN OVIEDO NIDIA ESTELA	1-981-659	74,0081	
ELIZONDO MURILLO VERONICA	5-292-015	82,4879	*
ESPINOZA ALVARADO EDUARDO	2-351-019	84,1725	
ESPINOZA JOHNATTAN ELENA	7-066-780	82,5625	
FALLAS SILES FLORIBETH	1-518-868	82,4782	
FERNANDEZ RUIZ ADRIANA	2-391-913	84,0651	
GARRO CHINCHILLA LORENA	1-447-191	74,3371	
GOMEZ BALTODANO EDUARDA	6-163-908	81,0388	
GONZALEZ SOLERA MARCELA	5-287-497	77,1125	
GUTIERREZ CALDERON ANA MARIA	1-546-370	81,9459	
HERNANDEZ CORDOBA JACKELINE	2-481-787	82,9125	
LEAL GOMEZ EDGAR JESUS	5-242-346	81,9827	
LEANDRO LEANDRO JIMMY	1-642-934	81,6338	
LEON SABORIO ROCIO	6-279-288	80,0500	
LEZCANO OVARES KAREN	1-1031-161	81,6611	
LOPEZ DELGADO ERIC JOSE	3-279-608	77,8404	
LOPEZ DURAN ANA ROSA	3-188-1057	81,8726	
LOPEZ MORA OSVALDO	1-926-995	78,3176	
MADRIGAL OSES DUNIA	2-410-797	77,2946	
MARIN JIMENEZ MILENA PATRICIA	1-935-858	81,1042	
MARTINEZ VARGAS FLOR DEL CARMEN	1-463-159	77,5413	
MATA CASTRO ANA LUCIA	1-464-823	71,5000	
MATA MENDEZ LIANA	1-1011-084	81,7500	
MATA RODRIGUEZ CESAR AUGUSTO	1-654-558	78,0188	
MATARRITA MADRIGAL DAVID RICARDO	5-307-234	82,0651	
MEDINA MORALES VICTOR HUGO	7098-118	73,9217	
MENDOZA OVIEDO ALWIN	6-300-070	74,0775	
MONGE ROMERO MANUEL ENRIQUE	1-515-091	84,2018	
MONTERO GONZALEZ YADIRA	1-865-083	70,4925	
MORA HAMBLIN JOHNNY GERARDO	7-072-359	84,9801	
MORA SANCHEZ HANNIA	1-784-475	85,6275	
MORA VILLALTA TERESA	9-036-466	70,0625	
MORALES MATARRITA MARIA SARA	5-214-642	77,3914	
MORERA GUERRERO GABRIELA	1-992-870	81,9555	
MUÑOZ RUIZ MARIA DE LOS ANGELES	1-435-897	85,5533	
NAVARRO ARAYA VICTOR HUGO	3-287-558	82,7276	
ORTIZ MENA MINOR	1-541-528	88,5286	
PEREZ BONILLA ARVIN	9-059-556	79,2112	
PRENDAS UGALDE ANA NOELIA	1-987-186	81,9550	
QUESADA ROJAS PRISCILLA	3-207-100	79,3128	
QUESADA VALERIO FREDDY	6-186-226	81,9396	
QUESADA ZUÑIGA FELICIA	2-495-649	84,9397	
QUIROS JIMENEZ JORGE	3-250-860	80,9672	
RAMIREZ CUBILLO ERICKA	4-161-431	82,2264	
RAMIREZ LARGAESPADA ALVARO JOSE	1-453-535	81,5122	

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
 SESION CJ-19-03

RAMIREZ QUESADA KARLA	1-845-309	84,3201	
REYES SANCHO GEOVANNA	1-415-1269	74,0667	
SANABRIA SALAZAR ERICKA	1-873-806	77,5425	
SANCHEZ GONZALEZ LISBETH	2-497-272	81,6271	
SEGURA SOLIS CARLOS EDUARDO	1-732-448	73,8525	
SOLIS BERMUDEZ TERESA	1-428-106	81,3818	
SOTO CALDERON JOSE BERNARDO	2-539-957	81,7050	
TORRENTES CASTILLO ROGER	6-127-738	73,8750	
TORRES CASTRO JOSE RAFAEL	5-212-380	85,1586	
VALVERDE VEGA ANA LORENA	9-050-455	81,1878	
VARGAS BADILLA DIANA ZULEYKA	6-276-030	78,6668	
VASQUEZ MACALACAD EDWIN	1-077-419	73,4100	
VEGA SEQUEIRA LOURDES	5-215-214	78,9327	
VILLAFUERTE ORELLANA CLAUDIA EVELYN	8-074-716	70,5864	*
VINDAS MATAMOROS JACKELINE LORENA	1-859-384	80,8025	
VON KOLLER FOURNIER VALESKA	1-778-319	85,2775	

\* No presentaron los exámenes médicos por lo tanto no completaron la etapa interdisciplinaria

**OFERENTES QUE NO QUEDAN ELEGIBLES**

NOMBRE	CÉDULA	PROMEDIO
FUENTES LEIVA INGRID	1-805-296	69,9338
JARA MORUA EUGENIA MARIA	1-926-487	66,6833
JIRON CALVO ABRAHAM	1-1034-793	66,9723

**NO SE PRESENTARON**

NOMBRE	CÉDULA
ABARCA ABARCA DUNIA	1-731-504
ACUÑA ALTAMIRANO ROGELIO	1-716-837
ALVAREZ MURILLO VERONICA	5-286-508
ALVAREZ RAMIREZ ESTELA	1-840-308
ALVAREZ RODRIGUEZ KATTIA VANESSA	5-283-614
ARAYA GARCIA ITZIA	6-271-571
ARAYA MENDEZ OLDEMAR	3-255-539
ARAYA RODRIGUEZ DORA	1-850-860
ARAYA ROJAS JUAN CARLOS	2-393-547
BALDIZON NAVASCUES MARIA TERESA	8-071-260
BARRANTES AGUILAR LUIS	1-860-654
CASTRO GARCIA HENRY ANTONIO	8-068-335*
CEDEÑO CASTRO CAMILO	6-280-687
CERDAS VARGAS JOHNNY	1-608-541
CORRALES CHAVARRIA RAFAEL AGUSTIN	1-987-653
CORRALES CHAVES PEGGY	1-918-714
CRUZ VALVERDE LEONEL ANTONIO	1-973-189

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
SESION CJ-19-03

---

CUBERO PEREZ HELENA	1-672-095
CUBILLO DIAZ SILVIA	5-287-404
DE LA O SOLIS HANS	1-722-584*
DELGADO RIVERA KAROL	1-899-522
DIAZ CASARES RAFAEL A	5-175-636
DIXON LINDO VERONICA	1-546-244
FERNANDEZ RODRIGUEZ ADRIAN	1-768-034
FERNANDEZ UREÑA MIGUEL ANGEL	1-862-328
GARCIA FONSECA YANCY	1-911-309
GOMEZ SARMIENTO JESUS	1-428-879
GONZALEZ GUEVARA ALFREDO	1-586-219
GUILLEN SALAZAR MANUELA	1-976-233
HERNANDEZ ARAYA MARVIN	6-148-357
HERNANDEZ RODRIGUEZ ALLAN	6-294-091
JARA MENA GABRIELA	1-981-852
JIMENEZ QUESADA SADY	1-669-331
LI CUBILLO MEYLIN G	5-291-385
LI WONG REBECA DE LOS ANGELES	6-292-078
LOAIZA SANCHEZ EMILIA	6-191-958
MARTINEZ COLMAN CRISTIAN ANDRE	1-1039-323
MESEN ARROYO PATRICIA M.	1-642-552*
MIRANDA ALVAREZ ANDREA	1-761-027
MONGE ALFARO DYAN	1-1040-500
MORA ACOSTA CRISTIAN	1-819-189
MORAGA MORAGA ANA ELIETH	1-558-286
MURILLO CHAVES MARIO	2-429-832*
PIZARRO PALMA HANNIA GABRIELA	3-333-585
PUJOL RUEDA CATALINA	1-1023-070
QUESADA ZAMORA MARIA DEL ROCIO	1-1103-801
QUIROS ALVAREZ LUIS DIEGO	1-618-472
RAMIREZ ARCE ZOILA	2-480-492
RAMOS ARAYA MARJORIE	1-815-954
ROJAS ALVAREZ NORMAN	1-557-310
ROJAS CORRALES JOSE ELIDIER	2-407-787
RUIZ RAMIREZ ODER YAZMIN	6-298-981
SAAVEDRA REYES LUIS FELIX	7-051-754
SAENZ UMAÑA SARA	2-496-310
SANCHEZ GARCIA JUAN CARLOS	5-245-403
SANCHEZ GUERRERO ELADIO	2-404-292
SERRANO QUINTERO YORLENY	1-718-021
SOTELA RODAS ALBERTO ENRIQUE	1-983-269
SOTO CORDERO PAOLA	1-938-137
UGALDE CHAVARRIA ALGIERIE	1-968-635
ULATE CALDERON OLMAN ALBERTO	1-683-150
VARGAS CHAVARRIA ALEJANDRO	1-632-184
VARGAS CRUZ ALEJANDRA	1-894-427
VEGA RAMIREZ KATTIA VANESSA	4-163-937

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
SESION CJ-19-03

---

WILLIAMS FORBES MARCIA	1-756-062
ZAMORA ARIAS MARISOL	1-754-211
ZAVALA MARTINEZ ALMA NUZIA	5-167-156

\* Solicitó exclusión extemporánea

En consecuencia SE ACUERDA:

- 1) Aprobar los resultados anteriores y dar por concluido el concurso CJ-13-2001 para el cargo de Juez 1 en materia de familia
- 2) Ordenar a la Unidad Interdisciplinaria la inclusión de aquellas personas con promedios superiores o iguales al 70% y la modificación de las listas de elegibles respectivas.

Ellos son:

ALFARO ALFARO GINA MILENA	4-163-125	80,9442
ALVARADO SANCHEZ GUSTAVO	1-702-370	75,7578
ALVARADO ZELADA FROYLAN	1-965-759	84,1593
ANGULO SMITH GLORIA ESTELA	1-728-619	81,6325
ARCE JIMENEZ ROSNNY	1-800-973	75,1093
ARIAS HERNANDEZ EDUARDO	1-875-334	82,8953
ARIAS VILLALOBOS KARLA	1-945-807	83,4324
AZOFEIFA MENESES MARITZA	1-563-240	88,1539
BOLAÑOS ROBLES ORLANDO	3-226-216	79,4243
BONILLA ROJAS JAVIER	3-276-760	79,0507
BUSTAMANTE BUSTAMANTE EMILIO	1-405-034	79,0000
BUSTAMANTE BUSTAMANTE MARIO	1-571-445	77,5444
CALDERON GOLDENBERG MITZI EUGENIA	6-222-112	81,4865
CASTRO MORALES SILVIA	1-790-605	83,4408
DIAZ ESPINOZA KEMBLY	5-297-129	77,6733
DITTEL MASIS ANA CRISTINA	3-346-750	77,6596
DURAN OVIEDO NIDIA ESTELA	1-981-659	74,0081
ESPINOZA ALVARADO EDUARDO	2-351-019	84,1725
ESPINOZA JOHNATTAN ELENA	7-066-780	82,5625
FALLAS SILES FLORIBETH	1-518-868	82,4782
FERNANDEZ RUIZ ADRIANA	2-391-913	84,0651
GARRO CHINCHILLA LORENA	1-447-191	74,3371
GOMEZ BALDODANO EDUARDA	6-163-908	81,0388
GONZALEZ SOLERA MARCELA	5-287-497	77,1125
GUTIERREZ CALDERON ANA MARIA	1-546-370	81,9459
HERNANDEZ CORDOBA JACKELINE	2-481-787	82,9125
LEAL GOMEZ EDGAR JESUS	5-242-346	81,9827
LEANDRO LEANDRO JIMMY	1-642-934	81,6338
LEON SABORIO ROCIO	6-279-288	80,0500

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
SESION CJ-19-03

---

LEZCANO OVARES KAREN	1-1031-161	81,6611
LOPEZ DELGADO ERIC JOSE	3-279-608	77,8404
LOPEZ DURAN ANA ROSA	3-188-1057	81,8726
LOPEZ MORA OSVALDO	1-926-995	78,3176
MADRIGAL OSES DUNIA	2-410-797	77,2946
MARIN JIMENEZ MILENA PATRICIA	1-935-858	81,1042
MARTINEZ VARGAS FLOR DEL CARMEN	1-463-159	77,5413
MATA CASTRO ANA LUCIA	1-464-823	71,5000
MATA MENDEZ LIANA	1-1011-084	81,7500
MATA RODRIGUEZ CESAR AUGUSTO	1-654-558	78,0188
MATARRITA MADRIGAL DAVID RICARDO	5-307-234	82,0651
MEDINA MORALES VICTOR HUGO	7098-118	73,9217
MENDOZA OVIEDO ALWIN	6-300-070	74,0775
MONGE ROMERO MANUEL ENRIQUE	1-515-091	84,2018
MONTERO GONZALEZ YADIRA	1-865-083	70,4925
MORA HAMBLIN JOHNNY GERARDO	7-072-359	84,9801
MORA SANCHEZ HANNIA	1-784-475	85,6275
MORA VILLALTA TERESA	9-036-466	70,0625
MORALES MATARRITA MARIA SARA	5-214-642	77,3914
MORERA GUERRERO GABRIELA	1-992-870	81,9555
MUÑOZ RUIZ MARIA DE LOS ANGELES	1-435-897	85,5533
NAVARRO ARAYA VICTOR HUGO	3-287-558	82,7276
ORTIZ MENA MINOR	1-541-528	88,5286
PEREZ BONILLA ARVIN	9-059-556	79,2112
PRENDAS UGALDE ANA NOELIA	1-987-186	81,9550
QUESADA ROJAS PRISCILLA	3-207-100	79,3128
QUESADA VALERIO FREDDY	6-186-226	81,9396
QUESADA ZUÑIGA FELICIA	2-495-649	84,9397
QUIROS JIMENEZ JORGE	3-250-860	80,9672
RAMIREZ CUBILLO ERICKA	4-161-431	82,2264
RAMIREZ LARGAESPADA ALVARO JOSE	1-453-535	81,5122
RAMIREZ QUESADA KARLA	1-845-309	84,3201
REYES SANCHO GEOVANNA	1-415-1269	74,0667
SANABRIA SALAZAR ERICKA	1-873-806	77,5425
SANCHEZ GONZALEZ LISBETH	2-497-272	81,6271
SEGURA SOLIS CARLOS EDUARDO	1-732-448	73,8525
SOLIS BERMUDEZ TERESA	1-428-106	81,3818
SOTO CALDERON JOSE BERNARDO	2-539-957	81,7050
TORRENTES CASTILLO ROGER	6-127-738	73,8750
TORRES CASTRO JOSE RAFAEL	5-212-380	85,1586
VALVERDE VEGA ANA LORENA	9-050-455	81,1878
VARGAS BADILLA DIANA ZULEYKA	6-276-030	78,6668
VASQUEZ MACALACAD EDWIN	1-077-419	73,4100
VEGA SEQUEIRA LOURDES	5-215-214	78,9327
VINDAS MATAMOROS JACKELINE LORENA	1-859-384	80,8025
VON KOLLER FOURNIER VALESKA	1-778-319	85,2775

- 3) Descalificar, para este concurso, a todos aquellos participantes con nota inferior a 70%, tanto en el examen como en el promedio final, así como los que no se presentaron a la evaluación, de conformidad con los párrafos I y II del Artículo 75 de la ley de Carrera Judicial, que indican:

*"Artículo 75. —El tribunal examinador calificará a los concursantes de acuerdo con la materia de que se trate y conforme se reglamente por la Corte Suprema de Justicia. Las personas que aprobaren el concurso serán inscritas en el Registro de la Carrera, con indicación del grado que ocuparan en el escalafón. Se les comunicará su aceptación. No será aprobado el candidato que obtenga una nota menor al setenta por ciento.*

*En los concursos para llenar plazas, de acuerdo con los movimientos de personal y para formar listas de elegibles, los participantes serán tomados en cuenta para su ingreso según el orden de las calificaciones obtenidas por cada uno, a partir de la más alta.*

*La persona que fuera descalificada en un concurso, no podrá participar en el siguiente; y si quedare aplazado en las subsiguientes oportunidades, en cada caso no podrá participar en los concursos posteriores."*

Ellos son:

<b>OFERENTES QUE NO QUEDAN ELEGIBLES</b>
--

NOMBRE	CÉDULA	PROMEDIO
FUENTES LEIVA INGRID	1-805-296	69,9338
JARA MORUA EUGENIA MARIA	1-926-487	66,6833
JIRON CALVO ABRAHAM	1-1034-793	66,9723

<b>NO SE PRESENTARON</b>
--------------------------

NOMBRE	CÉDULA
ABARCA ABARCA DUNIA	1-731-504
ACUÑA ALTAMIRANO ROGELIO	1-716-837
ALVAREZ MURILLO VERONICA	5-286-508
ALVAREZ RAMIREZ ESTELA	1-840-308
ALVAREZ RODRIGUEZ KATTIA VANESSA	5-283-614
ARAYA GARCIA ITZIA	6-271-571
ARAYA MENDEZ OLDEMAR	3-255-539
ARAYA RODRIGUEZ DORA	1-850-860
ARAYA ROJAS JUAN CARLOS	2-393-547
BALDIZON NAVASCUES MARIA TERESA	8-071-260
BARRANTES AGUILAR LUIS	1-860-654
CASTRO GARCIA HENRY ANTONIO	8-068-335*
CEDEÑO CASTRO CAMILO	6-280-687

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
SESION CJ-19-03

---

CERDAS VARGAS JOHNNY	1-608-541
CORRALES CHAVARRIA RAFAEL AGUSTIN	1-987-653
CORRALES CHAVES PEGGY	1-918-714
CRUZ VALVERDE LEONEL ANTONIO	1-973-189
CUBERO PEREZ HELENA	1-672-095
CUBILLO DIAZ SILVIA	5-287-404
DE LA O SOLIS HANS	1-722-584*
DELGADO RIVERA KAROL	1-899-522
DIAZ CASARES RAFAEL A	5-175-636
DIXON LINDO VERONICA	1-546-244
FERNANDEZ RODRIGUEZ ADRIAN	1-768-034
FERNANDEZ UREÑA MIGUEL ANGEL	1-862-328
GARCIA FONSECA YANCY	1-911-309
GOMEZ SARMIENTO JESUS	1-428-879
GONZALEZ GUEVARA ALFREDO	1-586-219
GUILLEN SALAZAR MANUELA	1-976-233
HERNANDEZ ARAYA MARVIN	6-148-357
HERNANDEZ RODRIGUEZ ALLAN	6-294-091
JARA MENA GABRIELA	1-981-852
JIMENEZ QUESADA SADY	1-669-331
LI CUBILLO MEYLIN G	5-291-385
LI WONG REBECA DE LOS ANGELES	6-292-078
LOAIZA SANCHEZ EMILIA	6-191-958
MARTINEZ COLMAN CRISTIAN ANDRE	1-1039-323
MESEN ARROYO PATRICIA M.	1-642-552*
MIRANDA ALVAREZ ANDREA	1-761-027
MONGE ALFARO DYAN	1-1040-500
MORA ACOSTA CRISTIAN	1-819-189
MORAGA MORAGA ANA ELIETH	1-558-286
MURILLO CHAVES MARIO	2-429-832*
PIZARRO PALMA HANNIA GABRIELA	3-333-585
PUJOL RUEDA CATALINA	1-1023-070
QUESADA ZAMORA MARIA DEL ROCIO	1-1103-801
QUIROS ALVAREZ LUIS DIEGO	1-618-472
RAMIREZ ARCE ZOILA	2-480-492
RAMOS ARAYA MARJORIE	1-815-954
ROJAS ALVAREZ NORMAN	1-557-310
ROJAS CORRALES JOSE ELIDIER	2-407-787
RUIZ RAMIREZ ODER YAZMIN	6-298-981
SAAVEDRA REYES LUIS FELIX	7-051-754
SAENZ UMAÑA SARA	2-496-310
SANCHEZ GARCIA JUAN CARLOS	5-245-403
SANCHEZ GUERRERO ELADIO	2-404-292
SERRANO QUINTERO YORLENY	1-718-021
SOTELA RODAS ALBERTO ENRIQUE	1-983-269
SOTO CORDERO PAOLA	1-938-137
UGALDE CHAVARRIA ALGIERIE	1-968-635

ULATE CALDERON OLMAN ALBERTO	1-683-150
VARGAS CHAVARRIA ALEJANDRO	1-632-184
VARGAS CRUZ ALEJANDRA	1-894-427
VEGA RAMIREZ KATTIA VANESSA	4-163-937
WILLIAMS FORBES MARCIA	1-756-062
ZAMORA ARIAS MARISOL	1-754-211
ZAVALA MARTINEZ ALMA NUVIA	5-167-156

\* Solicitó exclusión extemporánea

4) Agradecer al Tribunal Evaluador su colaboración.

### ARTICULO XV

El Consejo de la Judicatura en sesión No. CJ-17-03 celebrada el 25 de junio último, en su artículo III, dispuso lo siguiente:

*"...Solicitar al Departamento de Personal un informe con relación a los nombramientos de jueces suplentes para los diferentes despachos judiciales, aprobados por Corte Plena al día de hoy y de la forma en que se procedió con los concursos que dieron origen a la conformación de las nóminas para la conformación de estas listas..."*

En acatamiento a lo dispuesto, El MBA. José Luis Bermúdez Obando, Subjefe del Departamento de Personal y el Lic. Mauricio Cascante Araya, Coordinador a.i. de la Unidad Interdisciplinaria, informan lo siguiente:

#### **Antecedentes:**

- El 30 de julio del 2000 y el 20 de julio de 2001, el Departamento de Personal publicó una convocatoria para que funcionarios judiciales y abogados litigantes interesados, se inscribieran como suplentes de los tribunales 1, 2, 3, 4 y 5, lo anterior de conformidad con los Acuerdos de Corte Plena tomados en las sesiones Nos. 19 del 15 de mayo de 2000, Artículo XXII y 08 del 05 de marzo de 2001, artículo XV. *(se adjuntan acuerdos)*
- El Departamento de Personal, levantó las listas respectivas y fueron enviadas a la Secretaría de la Corte el día 03 de octubre del 2001; según Concurso publicado el 20 de julio de 2001.
- En el 2003, después de tres años de la primera publicación, la Secretaría de la Corte remite a los diferentes despachos del país, las listas de suplentes según la

preferencia de los participantes para que de éstas cada Tribunal o Juzgado del país escoja un grupo de suplentes para sustituciones.

- Algunos Tribunales y Juzgados ya han enviado un grupo de candidatos para que Corte las apruebe de tal forma que los nombramientos por sustituciones interinas que no son por medio de terna, serán los mismos Jefes de Despacho, con base en la lista aprobada por Corte, los que harán en adelante estos nombramientos.
- Se realizó un estudio y análisis de algunas listas ya aprobadas por Corte y Consejo Superior, con la finalidad de visualizar la cantidad de personas que no están elegibles y que fueron nombrados en calidad de suplentes.

No.sesión	Fecha	Despacho	No.suplentes	Elegibles	NO Elegibles
11-03 A.IX	24-03-03	Tribunal Penal y Penal Juvenil	20	18	02
21-03 A.II	02-06-03	Tribunal de San Carlos	04	04	00
29-03 A.XI	29-04-03	Jdo.Familia-Penal Juvenil Alajuela	05	03	02
31-03 A.X	06-05-03	Juzgado Penal de San José	15	11	04
31-03 A.XI	06-05-03	Juzgado Penal San Carlos	05	04	01
27-03 AXLIII	22-04-03	Jdo.Ejecución de la Pena S.J.	01	01	00
23-03 A.XVIII	01-04-03	Tribunal Contencioso Admtvo. ( Juez 1 Tramitador)	05	04	01
14-03 A.IX	07-04-03	Tribunal de Alajuela	15	13	02
14-03 A.X	07-04-03	Tribunal Penal de San José	19	13	06
21-03 A.XI	25-03-03	Trib. Casación Penal (Juez 1 tramitador)	05	02	03
16-03 A.II	28-04-03	Tribunal de Cartago	09	09	00
27-03 A.LXIII	22-04-03	Juzgado Penal de Pococí-Guácimo	05	04	01
27-03	22-04-	Jdo. Penal Juvenil de	05	03	02

A.LIV	03	Limón.			
27-03 A LI	22-04- 03	Juzgado de Familia Cartago	05	05	00
27-03 A. L	22-04- 03	Juzgado Penal de Cartago	05	02	03
27-03 A.XLVII	22-04- 03	Juzgado Ejecución de la Pena Cartago	05	05	00
28-03 A.XLIX	24-04- 03	Juzgado Penal de Goicoechea	15	09	06
27-03 A. XLIX	22-04- 03	Juzgado Ejecución de la Pena de Limón	03	02	01
27-03 A.XLVIII	22-04- 03	Juzgado Familia y Penal Juvenil II.Circ.Jud.Z.Atlántica	05	03	02

Del cuadro anterior, puede observarse que en su mayoría de los suplentes están elegibles para diferentes cargos de Judicatura. Sin embargo en algunos despachos se nombraron como suplentes a personas que no lo están.

Debe aclararse que el análisis de elegibilidad se hizo de forma general, es decir, se indica que están elegibles independientemente del puesto para lo que están. Muchos de los elegibles, no lo están para los cargos para los que fueron propuestos como suplentes. Por ejemplo hay suplentes para el cargo de Juez 4 de un Tribunal, que a pesar de que están elegibles para Juez 1 ó Juez 3, no lo están para Juez Superior.

Otro punto que se observó de las listas de suplentes, es que muchos de éstos difícilmente harían suplencias en lugares alejados, pues en ese entonces aceptaron integrar dichas listas porque no estaban nombrados en propiedad. Se deduce lo anterior, también basados en la experiencia de consultas para elaborar ternas en propiedad.

### **Consideraciones legales:**

El Artículo 69 de la Ley de Carrera Judicial señala:

*“... Al producirse una vacante, lo mismo que en el caso de que el titular se encuentre con licencia o suspendido en el ejercicio de sus funciones, mientras se hace el nombramiento que corresponda, se llamará al respectivo suplente funcionario judicial o se designará a alguno de los funcionarios supernumerarios, independientemente del grado que hubiesen obtenido dentro de la carrera, siempre que hubieran sido escogidos para ocupar puestos temporales en la administración de*

*justicia. A falta de los anteriores, podrán hacerse nombramientos interinos; para ello se dará preferencia a quienes integren la lista de elegibles para la clase de puesto de que se trate o, en su defecto, para otros grados inferiores del escalafón; solamente, si no fuere posible hacerlo de ese modo, podrá designarse a otro abogado...”.*

El artículo 78 de la Ley de Carrera Judicial indica:

*“En el caso de que no hubiere elegibles para un determinado puesto, podrá ser nombrado para ocuparlo, con el carácter de funcionario de servicio y de la terna que al efecto confeccione el Consejo de la Judicatura, aquel que estuviera incluido en la lista de elegibles del grado inmediato inferior y, en su defecto, en la lista de los elegibles de otros grados.*

*Únicamente en el caso de que no haya aspirantes a estos puestos dentro de la Carrera Judicial, podrán designarse para ocuparlos en la administración de justicia, con el mismo carácter de funcionario de servicio, a abogados que no hubieran ingresado a ella. Con ese propósito, el Consejo de la Judicatura deberá realizar un concurso de antecedentes y oposición en que puedan participar dichos profesionales.*

*Los funcionarios de servicio no gozarán de los beneficios que otorga esta Ley a los de carrera y durarán en sus puestos hasta por un período de seis años, en la forma señalada en la Ley Orgánica del Poder Judicial. Al concluir su período, se les dará preferencia para ocupar de nuevo el puesto como funcionarios de carrera, si en ese momento fueren elegibles para ocuparlo. De lo contrario, la plaza se reputará vacante y se procederá a llenarla de conformidad con lo dispuesto en la ley...”*

El artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Judicial dice:

*"...Las faltas temporales se llenarán del modo siguiente: (...) 4.- Las de los jueces, por los suplentes, cuando sea necesaria la sustitución. Los suplentes deben reunir los mismos requisitos de los propietarios...”.*

El artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Judicial señala:

*"...En los casos de falta absoluta de jueces el órgano competente podrá demorar el nombramiento hasta por tres meses, mientras tanto llamará al suplente respectivo al ejercicio de las funciones o nombrará un sustituto en forma interina...”*

El artículo 60, también de la Ley Orgánica del Poder Judicial literalmente dice:

*"... El Presidente de la Corte lo será también del Poder Judicial y fuera de las otras atribuciones que por ley o reglamento se le confieren, le corresponden las siguientes:  
(...)*

21. Llamar, en casos de urgencia, al ejercicio del cargo a los suplentes de los funcionarios judiciales o designar interinos en caso de inopia, para períodos no mayores de dos meses..."

### **Conclusiones y Recomendaciones:**

Es claro que legalmente deben existir listas de suplentes, no obstante se evidencia de que en algunos casos se están nombrando como tal a personas que no están elegibles para ningún cargo dentro de la Carrera Judicial y algunos a pesar de que están elegibles, no lo están para el cargo donde fue nombrado para realizar suplencias.

**El Artículo 66** de la Ley de Carrera Judicial dice.

*"...Habrá una carrera dentro del Poder Judicial, denominada "Carrera Judicial, con el propósito de lograr la idoneidad y el perfeccionamiento en la administración de justicia.*

*La carrera judicial tendrá como finalidad regular, por medio de concurso de antecedentes y de oposición, el ingreso, los traslados y los ascensos de los funcionarios que administren justicia, con excepción de los Magistrados, desde los cargos de menor rango hasta los de más alta jerarquía dentro del Poder Judicial.*

*Serán funcionarios de carrera aquellos que se incorporen a ella de acuerdo con lo dispuesto, al efecto, en este Capítulo. Los demás, designados en propiedad por el plazo señalado en la ley, serán funcionarios de servicio.*

Por lo tanto es importante que los nombramientos para suplencias estén de acuerdo con la finalidad que persigue la Ley de Carrera Judicial.

Conviene interpretar que estas listas deben estar en armonía con la filosofía de la Ley de Carrera Judicial tal y como lo señala el artículo 69 en donde se debe dar prioridad a los funcionarios judiciales, posteriormente a los jueces supernumerarios independientemente del grado en que se encuentran dentro de la Carrera Judicial, luego a los elegibles y por último, por inopia, a cualquier otro abogado.

Sugeridamente y en aquellos despachos donde la Corte o el Consejo Superior, designó o designará suplentes tanto elegibles como los que no lo están, darle prioridad a los elegibles.

En virtud de que los concursos fueron publicados ya hace más de tres años en el primero y dos en el segundo, es recomendable también publicar un nuevo concurso para listas de suplentes por Circuitos, ya que como se dijo, muchos de los suplentes nombrados a pesar de que fueron designados, muy probable no acepten en un momento dado, pues ya están nombrados en propiedad ó simplemente no les interesa por el lugar de la suplencia. Con lo cual le correspondería nuevamente a la Presidencia nombrar un suplente.

Otro aspecto a considerar es que cuando se nombra un funcionario judicial para realizar una suplencia, probablemente habría que también suplir a éste funcionario en el despacho donde ostenta su propiedad, ocasionando un transtorno, pues habría que efectuar una cadena de suplencias. Por tal motivo se debe revisar esta situación y tomar una decisión al respecto sobre que es más conveniente para la Institución.

Luego de un intercambio de opiniones SE ACORDO: Comisionar el asunto al Magistrado Orlando Aguirre Gómez para su estudio.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión